



**ACTA DE FALLO**  
**A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO**  
**NUMERO UTC-ICTPM-001-2019**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE**

En Calvillo, Aguascalientes, siendo las 13:00 horas del día 16 de abril del año 2019, y habiéndose citado en la sala de juntas del edificio "XXV ANIVERSARIO" de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes. y los participantes, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas por monto número **UTC-ICTPM-001-2019**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la Ley, y por los artículos 33 y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante el Manual.

Este acto fue presidido por el LAF. Fernando Valdez Santacruz, Director de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante Universidad Tecnológica de Calvillo, asimismo autorizada para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento **UTC-ICTPM-001-2019**, en ejercicio de las atribuciones previstas al artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, el artículo 33, 34 y 35 del Manual, así como el punto 1.9) apartado B) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a realizar el siguiente:

**ANÁLISIS:**

El Dictamen Técnico y el Dictamen Administrativo es realizado por el área contratante:

**REGINO MURILLO FLORES**

SI CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 6 del punto 2.4 de la convocatoria, en el aspecto técnico, cumple con las especificaciones técnicas para la partida única por lo que es **ACEPTADA** su propuesta para la partida única.

**SERVICIOS Y TRANSPORTES MORQUECHO VARGAS**

SI CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 6 del punto 2.4 de la convocatoria, en el aspecto técnico, cumple con las especificaciones técnicas para la partida única por lo que es **ACEPTADA** su propuesta para la partida única.

Al haber analizado la documentación de los participantes, en relación con lo señalado en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, el artículo 34 del Manual y el punto 1.9 apartado C) de la convocatoria del presente procedimiento se

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**RESUELVE:**

**UNICO:** Adjudicar al proveedor **SERVICIOS Y TRANSPORTES MORQUECHO VARGAS S. DE R.L.** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y con fundamento en el Artículo 56 de la Ley; por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo para la **partida** única, por el monto máximo total \$418,876 (Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y el monto mínimo de \$398,780.00 (Trescientos noventa y ocho mil setecientos ochenta 00/100 M.N.) para el contrato abierto conforme a los precios y especificaciones expresados en su propuesta en donde se cotiza monto diario por 157 días, según calendario académico.

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será enviada a los participantes por medio de correo electrónico a las direcciones registradas de los mismos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley y como resultado de la adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Calvillo y el proveedor adjudicado suscribirán el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales.

Hago de su conocimiento que fue invitado personal adscrito a la contraloría del Estado, los cuales no están presentes, por este motivo presentamos copia de la invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas del mismo día firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**M.C.E. MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**LAF. FERNANDO VALDEZ SANTACRUZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**SEP**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Contigo al 100**



\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD ESPARZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO

\_\_\_\_\_  
CP. CECILIA PEDROZA SORIA  
COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS

\_\_\_\_\_  
MARÍA DE LOURDES RUIZ PONCE  
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION,  
16 de abril del 2019.

----- FIN DEL ACTA -----

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"